



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : BEATRIZ AZUCENA RIO -Rut 0-
 La cantidad de \$: 444,446 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO Y AGOSTO , SEGUN DECRETO EXENTO N° 351 DEL 04/08/2014
 Fecha de Pago : 21/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	62	18/08/2014	222,223
BOLETA HONORARIOS	64	29/08/2014	222,223

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		444,446
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	444,446	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	444,446	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		400,001
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		44,445
Sumas Iguales		888,892	888,892

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	719,617,000		
Total Comprometido	693,032,432		
Saldo x Comprometer	26,584,568		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS